



EVALUACIÓN DEL CTIA PARA EL INTERCAPITULO

Lunes 18 febrero

15:00 13ª SESIÓN – PRIMERA PARTE

Con la preocupación de llevar adelante la actuación de la premisa: «*Reavivar con fidelidad creativa el don recibido de Dios por medio de San Pablo y del beato Santiago Alberione*», el Comité Técnico Internacional para el Apostolado (CTIA), ha desarrollado la siguiente actividad, según lo pedido por el IX Capítulo General.

1. Como primer acto, el Gobierno general ha revisado e actualizado el *Estatuto* del CTIA, según lo dispuesto en la **línea operativa 1.2.1**, y lo ha publicado en las lenguas de las naciones donde la Congregación está presente con sus obras apostólicas, con excepción del Japonés.

En la misma dirección el CTIA ha colaborado para la revisión y actualización de los respectivos Estatutos de los Grupos lingüístico-continetales, GEC, CAP-ESW; che ya fueron actualizados con el objetivo obtener una mayor practicidad e implicación en el proceso de la formación de los futuros paulinos.

En referencia al grupo CIDEP, el Estatuto será revisado y actualizado en la Asamblea general del próximo 11-15 noviembre.

Podemos decir que todos los Grupos lingüístico-continetales CAP-ESW, CIDEP e GEC, son activos y están buscando de hacer operativo lo que ha sido acordado en los respetivos planes estratégicos y en el Documento final de las Asambleas generales de los respectivos Grupos. *Cf. En anexo evaluación de cada Grupo, 1A, 1B, 1C.*

2. Actividad del CTIA en los dos años de trabajo.

Como actividad, el CTIA ha desarrollado 4 encuentros formales en Roma y 5 encuentros online en los cuales ha:

- a. Establecido el plan de trabajo per el trienio. *Cf. Anexo 2;*
- b. revisado e actualizado la *Guía Metodológica* para la elaboración del Proyecto Apostólico de las Circunscripciones de la Sociedad San Paolo 2011-2016, y ha elaborado el respectivo cuadro de referencia.
- c. ha llamado la atención a los Secretarios de las áreas lingüístico - continetales con el fin de hacer posible que cada Circunscripción elabore

e ponga en acto el Proyecto apostólico. La situación actual está ilustrada en el **Anexo 3**;

d. ha establecido un acuerdo con la *Editrice Vaticana* en el cual San Pablo, a nivel internacional, pagará el 3% por derechos sobre los documentos pontificios que saldrán (acuerdo comunicado vía e-mail).

e. La coordinación de la **Fiera de Frankfor** – el evento editorial mas relevante del Grupo San Pablo – continúa efectuándose con buenos resultados, aunque el costo económico es el obstáculo principal. Debemos decir que la participación a la última edición de la Frankfurter Buchmesse ha constituido un momento fecundo de intercambio de ideas útil para concretizar proyectos comunes sea entre Circunscripciones que al interno de los Grupos lingüístico-continenciales; desde cuando estos han iniciado a ser mas operativos. Per este motivo les queremos agradecer por el empeño profuso, animando a los editores a continuar con la participación y la buena presentación de los catálogos e invitándolos a la vez que los invitamos a vigilar con constancia la aplicación correcta de la Marca en todas las producciones y actividades en su Circunscripción.

2.1. El IX Capitulo General, en la **prioridad 4.1**, pide “*Utilizar de manera optima los recursos humanos y financieros de la Congregación en función de la formación y de la misión*”. A este propósito, el Gobierno general ha encargado al Comité Técnico de fijar algunos criterios de base que lleven a un uso más adecuado de los recursos y a un control y gestión más eficiente de los mismos. En esta dirección el CTIA, habiendo obtenido la aprobación del Gobierno general, ha propuesto *ad experimentum* los siguientes documentos:

- a. *Política y Procedimientos Administrativos y de Control en las Circunscripciones de la Sociedad San Paolo 2011-2016. Cf. Anexo 4.*
- b. *La Guía para la elaboración del manual de procedimientos. Cf. Anexo 5.*
- c. *La Guía para elaboración de los presupuestos. Cf. Anexo 6.*

Los tres documentos, están en este momento, son instrumento de trabajo para los secretarios de las áreas lingüístico-continenciales, que tienen la responsabilidad de exigir su aplicación en todas le Circunscripciones.

La aplicación de la política administrativa facilita a la Congregación, y a las Circunscripciones en general, instrumentos de trabajo con la finalidad de “programar, organizar, seguir e controlar todas las actividades apostólicas” (cf. *SdAM* 426), estableciendo en el uso de los recursos (financieros e tecnológicos) la responsabilidad de los respectivos garantes: Superiores mayores, Director

general, Ecónomo circunscripcional, Dirección administrativa y las demás personas involucradas (Paulinos, colaboradores laicos).

Se trata, por tanto, de implementar la Política Administrativa de acuerdo con las exigencias y las necesidades de la Circunscripción y de modo adecuado a la dimensioe o tamaño de la Obra apostólica.

No es por casualidad que el Comité Técnico insista en la aplicación de instrumentos administrativos efectivos, que faciliten la toma de decisiones en el momento oportuno y prevean estrategias adecuadas para superar las dificultades que se presentan.

Las obras que generan el 63.19 % de las ventas (ingresos) en el apostolado, están produciendo perdidas operativas e generando una reducción de los activos fijos de la Congregación. El 45% de las Circunscripciones o no tienen un proyecto apostólico, o lo tienen pero lo meten en el cajón del escritorio, lo que significa gestionar la Obra sin planificación y sin un horizonte claro.

Estas debilidades preocupan y se debe encontrar el modo de buscar las soluciones efectivas e proactivas.

2.2. Después de haber estudiado los nuevos pulpitos, que evidencian el desarrollo de los medios de comunicación y las grandes posibilidades que se abren para la misión paulina, en respuesta al pedido del IX Capítulo General, que dice: *“Los Gobiernos circunscripciones inicien y consoliden – hasta el Intercapítulo – la presencia apostólica en el mundo digital”* (**línea operativa 1.1.2**), el CTIA ha revisado y reformulado los **Criterios para los Desarrollos Multimedia San Pablo**, con la certeza que su implementación imprimirá a la Congregación y a su Obra apostólica una presencia significativa en el mundo digital. Si trata simplemente de un cuadro de referencia, que no desea cortar la creatividad sino facilitar nuestra presencia en la red de manera uniforme. Cf. **Anexo 7**.

En la misma dirección el CTIA, con la aprobación del Gobierno general, esta llevando adelante el **Proyecto de Unificación de la Imagen Institucional de la SSP**, aplicando los criterios establecidos para el desarrollo multimedia. Ha iniciado con la reelaboración del sitio del Gobierno general, www.paulus.net, que deberá comportarse como un portal, y que esperamos este listo para el 4 abril de este año. Con la misma arquitectura de la información serán – como de hecho lo están haciendo ya el CIDEP – reorganizados todos nuestros sitios para que se llegue a uno estilo y una imagen común.

2.3. La **línea operativa 1.2.2** pide que *“El Gobierno general y los Gobiernos de circunscripción, de acuerdo con los Organismos apostólicos internacionales, elaboren un proyecto que coordine la pastoral bíblica de la Congregación”*.

Estudiada a fondo la situación de la SOBICAIN y examinadas otras posibilidades, el CTIA ha decidido que es necesario crear un Organismo congregacional, *nuestro en su totalidad*, y hacer un proyecto para una coordinación internacional efectiva del apostolado bíblico – que el beato Alberione tenía en el corazón –, dejando la SOBICAIN como parte del nuevo **Centro Bíblico San Paolo, Paulus, San Pablo**, etc.

El objetivo general del Centro Bíblico San Pablo, es: *“coordinar, a nivel congregacional, la realización de un Proyecto bíblico en beneficio de todas las Circunscripciones, con prioridades y líneas de acción periódicamente revisadas y actualizadas, con objeto de favorecer una armónica sinergia de fuerzas entre las Circunscripciones, para relanzar el apostolado bíblico paulino”*.

Los objetivos concretos son descritos así:

1. Ser el organismo de referencia y coordinación para las actividades de pastoral bíblica de la Congregación.
2. Servir de interlocutor y facilitador entre Circunscripciones y Organismos internacionales en todo lo referente al apostolado bíblico.
3. Promover la colaboración, con el fin de realizar proyectos bíblicos comunes entre Circunscripciones, Grupos lingüísticos-continetales y para toda la Congregación.
4. Orientar el apostolado bíblico paulino al servicio de la comunidad eclesial, en las diversas realidades locales.
5. Promover el apostolado bíblico con todos los medios y lenguajes, sobre todo valorizando los nuevos medios digitales.
6. Coordinar las iniciativas bíblicas de cualquier nivel, valorando las peculiaridades locales y proponiendo proyectos comunes: nuevas traducciones y ediciones bíblicas, cursos online, subsidios para el estudio, la difusión de la Biblia, etc.
7. Valorizar la preciosa actividad de la Sociedad Bíblica Católica Internacional (SOBICAIN), valorizar su experiencia en la traducción y la difusión de la Biblia, y colaborar en proyectos futuros, (Cf. SdA.M 114).
Cf. anexo 8.

Lo que hemos realizado hasta ahora constituye la primera fase, en la cual hemos elaborado la propuesta del Organismo que deberá tomar forma definitiva, después que sea aprobado el Estatuto. La segunda fase consistirá en poner a punto, bajo la dirección del Coordinador internacional, el proyecto como tal, poner en acción cuanto está previsto en el Estatuto.